

Manzanillo, Colima, a 09 de agosto de 2022

**Asunto:** Respuesta a reactivo A.2.6 de encuesta SEvAC.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.  
PRESENTE:**

En atención al reactivo **A.2.6** de la Encuesta del Periodo del 2do. Trimestre correspondiente al año 2022 realizada por el SEvAC (Sistema de Armonizaciones y Evaluación Contable), en el cual se lee lo siguiente: *“Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)”*.

Quien suscribe, con el firme compromiso de atender a plenitud lo señalado, se dirige de la manera más atenta para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, si realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles cuando se presenta el hecho, sin embargo, en este periodo no se presentó tal hecho.

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
L.C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO  
DIRECTORA DE FINANZAS DE LA CAPDAM